



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante        | Demandado                 | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|---|
| 08001418901620220057400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Aura Balen Y Otro | Aldo Jose Larios Bustillo | 07/09/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Vehículo(S) Automotor(Es) De Placa(S) Gzt701, Denunciado(S) Como Propiedad Del Demandado(A) Aldo Jose Larios Bustillo, Para Tal Efecto, Por Secretaría Líbrese Oficio A La Secretaría De Movilidad Respectiva, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. De G. P. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022

|                         |                                 |                    |                                |            |   |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------------------|------------|---|
| 08001418901620210087600 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Banco De Occidente | Jorge Eliecer Gomez<br>Castaño | 06/09/2022 | Auto Ordena Seguir<br>Adelante Ejecucion - 1.<br>Seguir Adelante Con La<br>Ejecución Tal Como Se<br>Dispuso En El<br>Mandamiento De Pago<br>Librado. 2. Ordenar La<br>Práctica De La Liquidación<br>Del Crédito En La Forma Y<br>Términos Contemplados<br>En El Artículo 446 Del C.<br>G. Del P.3. Condenar En<br>Costas Del Proceso A La<br>Parte Demandada. Por<br>Secretaría Tásense Y<br>Liquídense Las Mismas,<br>Incluyendo Como Agencias<br>En Derecho La Suma De<br>_4.000.000,Oo. 4.<br>Ejecutoriada La Presente<br>Providencia, Remítase El<br>Expediente A Los<br>Juzgados De Ejecución...5. |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|  |
|--|
| Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 22 De Agosto De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto. |
|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                                 |                  |                                    |            |  |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------------------------------|------------|--|
| 08001418901620190055200 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Banco Popular Sa | Yilmar Alexander<br>Gonzalez Rivas | 07/09/2022 | Auto Ordena Seguir<br>Adelante Ejecucion - 1.<br>Seguir Adelante Con La<br>Ejecución Tal Como Se<br>Dispuso En El<br>Mandamiento De Pago<br>Librado. 2. Ordenar La<br>Práctica De La Liquidación<br>Del Crédito En La Forma Y<br>Términos Contemplados<br>En El Artículo 446 Del C.<br>G. Del P.3. Condenar En<br>Costas Del Proceso A La<br>Parte Demandada. Por<br>Secretaría Tásense Y<br>Liquídense Las Mismas,<br>Incluyendo Como Agencias<br>En Derecho La Suma De<br>_3.500.000,Oo_.4.<br>Ejecutoriada La Presente<br>Providencia, Remítase El<br>Expediente A Los<br>Juzgados De Ejecución. .. |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|------------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                              |   |                                   |            |   |
|-------------------------|------------------------------|---|-----------------------------------|------------|---|
| 08001418901620220023200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Comunidad                       | Ovidio Rafael De La Cruz Guerrero | 16/09/2022 | Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Ovidio Rafael De La Cruz Guerrero, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., ..., So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |
| 08001418901620210012300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas | Jesus Andres Hernandez Pedraza    | 06/09/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C.   |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | <p>G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _400.000,Oo. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98) 5. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 01 De Febrero De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.</p> |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |                              |                   |                              |            |   |
|-------------------------|------------------------------|-------------------|------------------------------|------------|---|
| Radicación              | Clase                        | Demandante        | Demandado                    | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
| 08001418901620210083300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Edificio Jacur 85 | Gina Patricia Movilla Dugand | 07/09/2022 | Auto Niega - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Ejecutante, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



| Radicación              | Clase                           | Demandante                   | Demandado              | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------|------------|---|
| 08001418901620210063300 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Eduardo Geronimo<br>Santiago | Daniitza Beleño Rincon | 06/09/2022 | Auto Decide - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación De Danitza Beleño Rincón, Conforme Lo Señalado En El Cgp, Y 8 De La Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                                 |                                 |   |            |  |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---|------------|--|
| 08001418901620220013300 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Efrain Alfonso Agamez<br>Zuñiga | Richard Manuel Feria<br>Arango, Fabian<br>Gregorio Ayala<br>Mendoza | 16/09/2022 | Auto Decreta Medidas<br>Cautelares - 1. Decretar El<br>Embargo Y Retención De<br>Las Sumas De Dinero<br>Depositadas En Las<br>Cuentas Corrientes, De<br>Ahorro, Cdt O Aquellas<br>Que A Cualquier Título<br>Posea O Llegare A Poseer<br>El Demandado(A) Richard<br>Manuel Feria Arango Y<br>Fabián Gregorio Mendoza<br>En Las Entidades<br>Bancarias Relacionadas En<br>La Demanda, Por<br>Secretaría, Líbrese Oficio A<br>Las Referidas Entidades<br>Financieras Informándoles<br>Que La Cuantía Máxima<br>De La Medida Corresponde<br>A La Suma De<br>24.000.000.Oo. 2. En<br>Conocimiento De La Parte |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                              |  |                      |            |  |
|-------------------------|------------------------------|--|----------------------|------------|--|
|                         |                              |  |                      |            | Demandante, Lo Informado Por El Ministerio De Defensa Nacional, Policía Nacional, En Memorial De Fecha 22 De Junio De 2022.  |
| 08001418901620210067800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Públicos, O Gascaribe S.A E.S.P. | Carlos Vargas Galvis | 16/09/2022 | Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Jaison Smith Córdoba, Quien Puede Ubicarse En La Cra 13 # 106 67 De Esta Ciudad, Correo Electrónico Jei.Smith2015gmail.Com, Teléfono 3046524331 Como Curador Ad-Litem, Del Demandado(A) Carlos Vargas Galvis, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago O Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente Asunto. Fijese La Suma De |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                              |  |                               |            |  |
|-------------------------|------------------------------|--|-------------------------------|------------|--|
|                         |                              |  |                               |            | 250.000,00, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2. Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.                                  |
| 08001418901620210039800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Inversiones Correa Ramirez E Hijos En C.C.S. | Claudia Eliana Barros Bolivar | 16/09/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria No. 040-229981 De Propiedad Del Demandado Claudia Helena Barros Bolivar, Ubicado En La Calle Calle 41E #2B-16 De Esta Ciudad (Dirección Catastral), Se Comisiona |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



Atentamente Y Con  
Amplias Facultades Al  
Alcalde De La Respectiva  
Localidad De Esta Ciudad  
(Reperto).Se Nombra  
Como Secuestre A Jairo  
Iglesia Ramírez, Quien  
Puede Ser Ubicado En La  
Calle 47 #44-18  
Barranquilla, Teléfono  
3013307453 -3132952443,  
Correo Electrónico  
Margarita.Abogadosoutlook  
.Com . Se Le Fija Como  
Honorarios La Suma De  
\_250.000,Oo\_, En Caso  
De Realizarse La  
Diligencia.Por Secretaría  
Líbrese El Respectivo  
Despacho Comisorio Con  
Los Insertos Del Caso.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante                                   | Demandado                     | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|------------------------------|--|-------------------------------|------------|---|
| 08001418901620210039800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Inversiones Correa Ramirez E Hijos En C.C.S. | Claudia Eliana Barros Bolivar | 16/09/2022 | Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De La Demandada, ..., So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                                 |   |                                     |            |  |
|-------------------------|---------------------------------|---|-------------------------------------|------------|--|
| 08001418901620200014300 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Jales S.A.S                               | Claudia Patricia<br>Echeverria Peña | 07/09/2022 | Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Claudia Echeverria Peña, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., ..., So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 13 De Diciembre 2021 Y 19 De Julio De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto. |
| 08001418901620210040200 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Negociemos Soluciones<br>Juridicas S.A.S. | Yira Marriaga Carrillo              | 06/09/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago  |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | <p>Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _300.000,Oo. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. ... 5. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 25 De Julio, 08 Y 22 De Agosto De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.</p> |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                                 |             |  |            |   |
|-------------------------|---------------------------------|-------------|--|------------|---|
| 08001418901620190019600 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Nora Solano | Nayib Narvaez Utria,<br>Herederos<br>Indeterminados Nayib<br>Narvaez Utria | 16/09/2022 | Auto Ordena Seguir<br>Adelante Ejecucion - 1.<br>Seguir Adelante Con La<br>Ejecución Tal Como Se<br>Dispuso En El<br>Mandamiento De Pago<br>Librado. 2. Ordenar La<br>Práctica De La Liquidación<br>Del Crédito En La Forma Y<br>Términos Contemplados<br>En El Artículo 446 Del C.<br>G. Del P.3. Condenar En<br>Costas Del Proceso A La<br>Parte Demandada. Por<br>Secretaría Tásense Y<br>Liquídense Las Mismas,<br>Incluyendo Como Agencias<br>En Derecho La Suma De<br>1.000.000,00.4.<br>Ejecutoriada La Presente<br>Providencia, Remítase El<br>Expediente A Los<br>Juzgados De Ejecución. |
|-------------------------|---------------------------------|-------------|--|------------|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                        | Demandante                  | Demandado                | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------|---|
| 08001418901620210068500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Rey Smith Consuegra Galindo | Ana De Jesus Jacome Melo | 07/09/2022 | Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Secuestro Por La Parte Ejecutante, Por Los Motivos Expuestos En La Presente Providencia. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                                 |                                |                             |            |  |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001418901620210068500 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Rey Smith Consuegra<br>Galindo | Ana De Jesus Jacome<br>Melo | 07/09/2022 | Auto Requiere - 1. Requerir<br>A La Parte Demandante<br>Para Que Realice<br>Nuevamente Las<br>Diligencias De Notificación<br>De Ana De Jesús Jácome<br>Melo, Conforme Lo<br>Señalado En El Cgp, En<br>Concordancia Con La Ley<br>2213 De 2022. Lo Anterior,<br>Deberá Realizarse En El<br>Término De Treinta (30)<br>Días Siguiendo A La<br>Notificación De Esta<br>Providencia, Con El Fin De<br>Proseguir El Trámite Que<br>Legalmente Corresponde A<br>Este Proceso, So Pena De<br>Terminar Por Desistimiento<br>Tácito Que Trata El<br>Numeral 1 Del Art. 317 Del<br>C.G. Del P. |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                                 |             |   |            |  |
|-------------------------|---------------------------------|-------------|---|------------|--|
| 08001418901620190023600 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Serintecoop | Enilda Herrera De<br>Imitola, Sandra Imitola<br>Herrera | 16/09/2022 | Auto Concede Terminó - 1.<br>De Las Excepciones De<br>Mérito Propuestas Por La<br>Parte Ejecutada Sandra<br>María Imitola Herrera Y Los<br>Herederos Indeterminados<br>De Enilda Esther Herrera<br>De Imitola (Qepd), Córrase<br>Traslado Al Ejecutante Por<br>El Término De Diez (10)<br>Días Para Que Se<br>Pronuncie Sobre Ellas Y<br>Adjunte O Pida Las<br>Pruebas Que Pretenda<br>Hacer Valer.2. Se<br>Reconoce Al Abogado(A)<br>Alba Fruto Pertuz, Como<br>Apoderado(A) Judicial De<br>Sandra María Imitola<br>Herrera, En Los Términos<br>Y Efectos Del Poder<br>Conferido. 3. Acéptese La<br>Renuncia De Poder Que |
|-------------------------|---------------------------------|-------------|---|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



Hace El Dr. José Domingo  
Gutiérrez De La Hoz, Del  
Poder Conferido Por El  
Demandante. En  
Consecuencia, Entiéndase  
Terminada La Sustitución  
Otorgada Al Doctor Carlos  
Alberto Escorcía Quiroz.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                                 |   |                                |            |   |
|-------------------------|---------------------------------|---|--------------------------------|------------|---|
| 08001418901620190046500 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Servicios Financieros<br>S.A Serfinans<br>Compañía De<br>Financiamiento | Ali Fabian Granados<br>Noriega | 16/09/2022 | Auto Ordena Seguir<br>Adelante Ejecucion - 1.<br>Seguir Adelante Con La<br>Ejecución Tal Como Se<br>Dispuso En El<br>Mandamiento De Pago<br>Librado. 2. Ordenar La<br>Práctica De La Liquidación<br>Del Crédito En La Forma Y<br>Términos Contemplados<br>En El Artículo 446 Del C.<br>G. Del P.3. Condenar En<br>Costas Del Proceso A La<br>Parte Demandada. Por<br>Secretaría Tásense Y<br>Liquídense Las Mismas,<br>Incluyendo Como Agencias<br>En Derecho La Suma De<br>3.000.000,00.4.<br>Ejecutoriada La Presente<br>Providencia, Remítase El<br>Expediente A Los<br>Juzgados De Ejecución... |
|-------------------------|---------------------------------|---|--------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                                 |                        |                              |            |  |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------|------------------------------|------------|--|
| 08001418901620210061700 | Ejecutivos De<br>Mínima Cuantía | Viva Tu Credito S.A.S. | Jose Daniel Torres<br>Vargas | 16/09/2022 | Auto Decide - 1. Nómbrase<br>Al Abogado(A) Julieth<br>Paola Gamez Vega, Quien<br>Puede Ubicarse En La<br>Carrera 7M 130 34 T15<br>Apto 101, Ciudad Caribe<br>De Esta Ciudad, Correo<br>Electrónico<br>Juliethgamez5gmail.Com<br>Como Curador Ad-Litem,<br>Del Demandado(A) Jose<br>Daniel Torres Vargas, Para<br>Que Lo Represente En<br>Este Proceso Y Se<br>Notifique Del Mandamiento<br>De Pago O Auto Admisorio<br>Librado Dentro Del<br>Presente Asunto. Fíjese La<br>Suma De 250.000,Oo, Para<br>Los Gastos Que Se<br>Deriven Del Ejercicio Del<br>Cargo.2. Requerir A La<br>Parte Demandante, A |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------|------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                              |                           |                       |            |   |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------|---|
|                         |                              |                           |                       |            | Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto. |
| 08001418901620220016700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Yasbleidy Jimenez Alvarez | Rafael Osorio Jimenez | 16/09/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Financieras ....   |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022

|                         |                              |   |                          |            |  |
|-------------------------|------------------------------|---|--------------------------|------------|--|
| 08001418901620220016700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Yasbleidy Jimenez Alvarez                         | Rafael Osorio Jimenez    | 16/09/2022 | Auto Ordena - 1. Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Rafael Osorio Jiménez ... 2. Se Reconoce Personería Jurídica A La Sociedad Amazing Jurídico Sas, Quien Actúa A Través Del Abogado(A) José Andrés Rodríguez Flórez Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, ....3. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 23 De Agosto Y 12 De Septiembre De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto. |
| 08001418901620220029800 | Monitorios                   | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Karen Patricia Niño Ruiz | 31/08/2022 | Auto Requiere - 1. Requierase A La Señora Karen Patricia Niño Ruiz Para Que Dentro Deltérmino De Diez (10) Días Pague Las Siguietes  |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



Sumas: 1.087.544, Junto  
Con Susintereses  
Moratorios Liquidados A La  
Tasa Máxima Legal  
Certificada Por  
Lasuperintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Quese Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación, Pretendida Por  
La Partedemandante  
Cooperativa Multiactiva  
Humana De Aporte Y  
Credito Coophumana O  
Exponga En La  
Contestación De La  
Demanda Las  
Razonesconcretas Que  
Sirven De Sustento Para  
Negar Total O  
Parcialmente La  
Deudareclamada.2.

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



Notifíquese Este Proveído  
A La Parte Demandada De  
Conformidad Con  
Lonormado En El Artículo  
291 Del C.G. Del P.3.  
Adviértasele Al  
Demandado Que En El  
Caso De No Pagar O No  
Justificar Surenuencia, Se  
Dictara Sentencia En La  
Cual Se Condenará Al  
Pago Del Montoreclamado,  
Más Los Intereses  
Causados Y Los Que Se  
Causen Hasta  
Lacancelación De La  
Deuda.4. Se Reconoce Al  
Abogado Flora Mercedes  
Ortega Borrero  
Comoapoderado(A)  
Judicial De La Parte  
Demandante, En Los  
Términos Y Para

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | Losefectos Del Poder Conferido.5. Previo A Resolver Sobre La Medida Cautelar, Por La Parte Demandantesírvase Prestar Caucción Por La Suma De 217.5010,0o |
|--|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |            |                         |                |            |  |
|-------------------------|------------|-------------------------|----------------|------------|--|
| Radicación              | Clase      | Demandante              | Demandado      | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
| 08001418901620210033600 | Monitorios | Proarca Colombia S.A.S. | Arconpro S.A.S | 07/09/2022 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar La Inscripción De La Presente Demanda En El Establecimiento De Comercio Denominado Arconpro Sas Nit 901.103.538 1 - Matrícula N681.188. Por Secretaría Oficiese A La Cámara De Comercio Respectiva Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, A Fin De Que Proceda Con Lo Ordenado Y Expida El Certificado Sobre La Situación Jurídica Del Bien Perseguido. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                     |            |                                 |            |   |
|-------------------------|---------------------|------------|---------------------------------|------------|---|
| 08001400302520180093900 | Procesos Ejecutivos | Covinoc Sa | Servi Profecionales De La Costa | 16/09/2022 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer La Providencia De Fecha 19 De Febrero De 2020, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Tener Por Notificado Al Demandado Serviprofesional De La Costa S.A.S., Del Mandamiento De Pago De Fecha 26 De Febrero De 2019 Y 26 De Junio De 2019, Por Las Razones Antes Mencionadas. |
| 08001400302520180093900 | Procesos Ejecutivos | Covinoc Sa | Servi Profecionales De La Costa | 16/09/2022 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme A Lo Dispuesto En El Mandamiento De   |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                        |           |   |            |   |
|-------------------------|------------------------|-----------|---|------------|---|
|                         |                        |           |   |            | Pago Librado.Segundo:<br>Ordenar La Práctica De La<br>Liquidación Del Crédito En<br>La Forma Y Términos<br>Contemplados En El<br>Artículo 446 Del C. G. Del<br>P.Tercero: Condenar En<br>Costas Del Proceso A La<br>Parte Demandada. Por<br>Secretaría Tásense Y<br>Liquídense Las Mismas,<br>Incluyendo Como Agencias<br>En Derecho La Suma De<br>3.000.000,Oo.Cuarto:<br>Ejecutoriada La Presente<br>Providencia, Remítase El<br>Expediente A Los<br>Juzgados De Ejecución. |
| 08001400302520180064100 | Procesos<br>Ejecutivos | Promedico | Wilmer Barros Acuña,<br>Maria Leonor Estarita<br>Garcia | 06/09/2022 | Auto Decide - 1. Nómbrase<br>Al Abogado(A) Jaison<br>Smith Córdoba, Quien<br>Puede Ubicarse En La Cra<br>13 # 106 67 De Esta  |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Ciudad, Correo Electrónico<br>Jei.Smith2015gmail.Com,<br>Teléfono 3046524331<br>Como Curador Ad-Litem,<br>Del Demandado(A) Carlos<br>Vargas Galvis, Para Que<br>Lo Represente En Este<br>Proceso Y Se Notifique Del<br>Mandamiento De Pago O<br>Auto Admisorio Librado<br>Dentro Del Presente<br>Asunto. Fijese La Suma De<br>250.000,00, Para Los<br>Gastos Que Se Deriven Del<br>Ejercicio Del Cargo.2.<br>Requerir A La Parte<br>Demandante, A Efectos De<br>Colaborar Con La<br>Administración De Justicia<br>En La Notificación Del<br>Curador Nombrado, A Fin<br>De Dar Impulso Al Trámite<br>De Este Asunto. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022

|                         |                     |   |  |            |  |
|-------------------------|---------------------|---|--|------------|--|
| 08001400302520180113600 | Procesos Ejecutivos | Servicios Generales<br>Cooperativos Del Caribe<br>Servigecoop | Sin Otro Demandado,<br>Nubis Isabel Blanco<br>Padilla, Leydi Fajardo<br>Maecha | 06/09/2022 | Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Ana Ortega Daza, Quien Puede Ubicarse En La Cra 44 # 37 21 Of. 1301 Edificio Suramericana De Esta Ciudad, Teléfono 3114032924 Como Curador Ad-Litem, Del Demandado(A) Leidy Milena Fajardo Mahecha Y Nubis Isabel Blanco Padilla, Para Que Lo Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Mandamiento De Pago O Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente Asunto. Fijese La Suma De 250.000,00, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2. Requerir A La Parte |
|-------------------------|---------------------|---|--|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                            |                                 |                          |            |  |
|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------|--|
|                         |                            |                                 |                          |            | Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.  |
| 08001418901620210036600 | Verbales De Minima Cuantía | Danys Margarita Duran Contreras | Nelly Vasquez De Londoño | 06/09/2022 | Auto Decide - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Michelle Andrey Cáceres Valerio, Quien Puede Ubicarse En La Calle 74C # 23C 26 De Esta Ciudad, Correo Electrónico Mcaceresvaleriogmail.Com, Como Curador Ad-Litem, Del Demandado(A) Nelly Vázquez De Londoño, Para Que La Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Admisorio Librado Dentro Del Presente Asunto. |

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Fíjese La Suma De<br>_250.000,00, Para Los<br>Gastos Que Se Deriven Del<br>Ejercicio Del Cargo.2.<br>Requerir A La Parte<br>Demandante, A Efectos De<br>Colaborar Con La<br>Administración De Justicia<br>En La Notificación Del<br>Curador Nombrado, A Fin<br>De Dar Impulso Al Trámite<br>De Este Asunto. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



|                         |                      |  |                   |            |  |
|-------------------------|----------------------|--|-------------------|------------|--|
| 08001400302520180020300 | Verbales<br>Sumarios | Sociedad De Medicina<br>Nuclear Sa<br>Somenuclear Sa | Odontovital S.A.S | 16/09/2022 | Auto Ordena Seguir<br>Adelante Ejecucion - .<br>Seguir Adelante Con La<br>Ejecución Tal Como Se<br>Dispuso En El<br>Mandamiento De Pago<br>Librado. 2. Ordenar La<br>Práctica De La Liquidación<br>Del Crédito En La Forma Y<br>Términos Contemplados<br>En El Artículo 446 Del C.<br>G. Del P.3. Condenar En<br>Costas Del Proceso A La<br>Parte Demandada. Por<br>Secretaría Tásense Y<br>Liquídense Las Mismas,<br>Incluyendo Como Agencias<br>En Derecho La Suma De<br>_2.800.000,Oo. 4.<br>Ejecutoriada La Presente<br>Providencia, Remítase El<br>Expediente A Los<br>Juzgados De Ejecución... |
|-------------------------|----------------------|--|-------------------|------------|--|

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 147 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9c009d24-3e8f-4e56-be1b-f05ddd85c925